

San José, 04 de setiembre de 2018
AI-SAD-05-2018

Señor
Guillermo Sandí Baltodano
Director Ejecutivo

Asunto: Servicio preventivo de advertencia sobre la ejecución presupuestaria del periodo 2017.

Este servicio, se realiza con fundamento en la competencia de asesoría y advertencia establecida a la Auditoría Interna en el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, que reza:

d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

Mediante el estudio No. AI-INF-04-2018 denominado “Revisión de la formulación, aprobación y ejecución del proceso presupuestario” que esta Auditoría Interna efectuó en la Unidad Administrativa, realizó una revisión de la eficacia en la ejecución presupuestaria del año 2017, en el que se determinó lo siguiente:

1- Presupuesto a ejecutar por la Dirección Nacional de Notariado en el año 2017

Para el ejercicio económico del año 2017, el Consejo Superior Notarial (CSN) aprobó el presupuesto de la Dirección Nacional de Notariado (DNN), mediante Acuerdo No. 2016-026-012 tomado en la sesión ordinaria No. 026-2016, celebrada el día 22 de setiembre del 2016, por un monto total de ¢3.290.237.503,53.

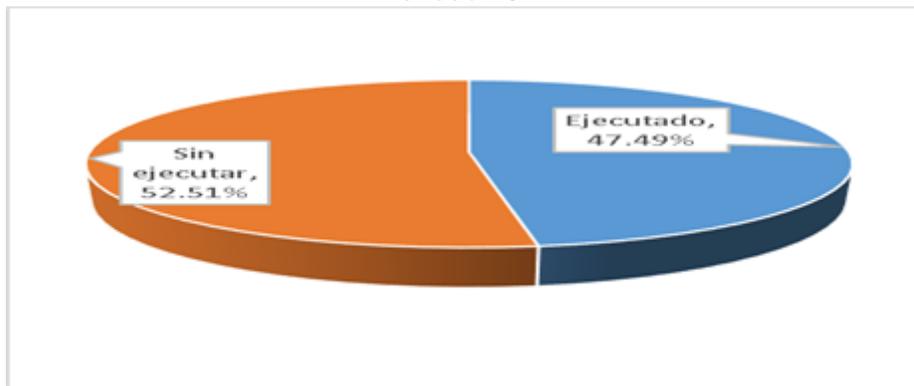
Asimismo, mediante Acuerdo No. 2017-005-002 de fecha 15 de febrero del 2017, se aprobó el presupuesto extraordinario por un monto de ¢3.750.000.000,00 para financiar la compra de un inmueble para ubicar las oficinas de la DNN. Sin embargo, es hasta el primer semestre del año 2018, que se recibió a conformidad y se realizó el respectivo pago. A raíz de lo anterior, en el periodo 2017, el presupuesto institucional se incrementó en la suma de ¢7.040.237.503,53. Para efectos de esta revisión no se tomaran en cuenta los montos de este presupuesto extraordinario.

1.1 Ejecución presupuestaria de la DNN en el año 2017

Como se indicó anteriormente, la administración, solicitó al CSN un presupuesto por un monto de ¢3.290.237.503,53 en el año 2017, para cubrir todas las necesidades y así cumplir con sus deberes establecidos en la normativa y los objetivos estratégicos de la institución.

En el gráfico que se muestra a continuación, se observa que la administración activa solo ejecutó un monto de ¢1.562.483.599,35 equivalente a un 47,49% del total del presupuesto solicitado, quedando pendiente de ejecutar un monto de ¢1.727.753.904,18, equivalente a un 52.51%, quiere decir, que la ejecución de la DNN en el año 2017 no fue eficiente al dejar de ejecutar más del 52.51% del presupuesto solicitado.

Gráfico No.1
Ejecución presupuestaria
Periodo 2017



Fuente: Elaboración de la Auditoría Interna

1.2 Ejecución presupuestaria por partidas en el año 2017

El análisis de cada una de las partidas que conforman el presupuesto y su respectiva ejecución, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Partidas del presupuesto en el año 2017

Partidas presupuestarias	Presupuestado	Ejecutado	% ejecutado	Sin Ejecutar	% sin ejecutar
Remuneraciones	1,478,406,632.28	1,051,674,287.03	71%	426,732,345.25	29%
Servicios	950,425,876.68	458,816,489.11	48%	491,609,387.57	52%
Materiales y suministros	47,508,994.57	20,441,218.70	43%	27,067,775.87	57%
Bienes duraderos	26,896,000.00	5,203,560.80	19%	21,692,439.20	81%
Transferencias 1	47,000,000.00	26,348,043.71	56%	20,651,956.29	44%
Transferencias 2*	740,000,000.00	0	0%	740,000,000.00	100%
Totales	3,290,237,503.53	1,562,483,599.35	47.49%	1,727,753,904.18	52.51%

Nota: 1- *Transferencia 2, por un monto de 740.000.000,00 demandas con pretensión resarcitoria.

Fuente: Elaboración de la Auditoría Interna

Conforme los resultados del cuadro anterior, se observa que la administración activa, en las partidas del presupuesto de servicios, materiales y suministros y bienes duraderos presupuestó de un 28.86% hasta el 80.65% de más, lo que evidencia una falta de planificación y compromiso de parte de la administración con sus proyectos y servicios que se deberían brindar en protección a la seguridad jurídica y compras que se debían realizar mediante procedimientos de contratación administrativa que no fueron adquiridos.

Con respecto a la partida de transferencias se ejecutó el 3.35% quedando pendiente un 96.65% equivalente a ¢760.651.956,29; de lo cual ¢740.000.000,00 corresponde para atender resoluciones administrativas y judiciales.

1.3 Ranking de ejecución presupuestaria del 2017 por unidades

Cuadro No. 2
Ejecución presupuesto por unidades
Periodo 2017

Unidades Responsables	Presupuestado	Ejecución	Sin ejecutar	% no ejecutado
Archivo	194,741,483.33	25,528,355.76	169,213,127.57	87%
Comunicación*	54,002,162.59	16,125,446.75	37,876,715.84	70%
Dirección Ejecutiva	374,656,174.25	213,587,719.71	161,068,454.54	43%
Tecnolog Informac.	274,882,328.98	168,065,102.68	106,817,226.30	39%
Legal Notarial	231,329,649.44	151,812,857.07	79,516,792.37	34%
A. Jurídica	142,741,024.36	94,379,073.67	48,361,950.69	34%
Fiscalización Notarial	290,463,774.59	210,342,591.47	80,121,183.12	28%
Administrativo*	598,320,908.25	444,733,646.89	153,587,261.36	26%
Servicios Notariales	135,920,191.77	104,235,232.45	31,684,959.32	23%
Planificación	80,127,738.26	69,471,898.69	10,655,839.57	13%
Auditoría Interna	73,052,067.71	64,201,674.21	8,850,393.50	12%
<hr/>				
<i>Procesos Judiciales</i>	100.000.000.00	0.00	100.000.000.00	100%
<i>Transferencias*</i>	740,000,000.00	0.00	740,000,000.00	100%
Total	¢3,290,237,503.53	¢1,562,483,599.35	¢1,727,753,904.18	52.51%

Nota: 1- *En este análisis se rebaja transferencias y servicios 840.000.000,00 demandas con pretensión resarcitoria y pago de abogado.

Nota: 2- *U. comunicación traslada modificación U. Administrativo de ¢103.800.000,00.

Con respecto al cuadro anterior, en la ejecución presupuestaria del año 2017 se observa un ranking de dos unidades que van del 12 al 13%, las cuales ejecutaron efectivamente el presupuesto.

Además, se observó otras unidades con ejecución menos eficiente pero positivas, que van con un rango del 23% hasta 34%.

Sobre las cuatro unidades que van de un promedio del 39% hasta el 87% sin ejecutar, en este caso especificó se da la subejecución, afectando la planificación del presupuesto.

1.4 Presupuesto por partidas y unidades solicitantes responsables de ejecutar

Se analizó las partidas presupuestarias y las unidades responsables de solicitar y ejecutar el presupuesto para cumplir con sus funciones, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

a) Partida de remuneraciones

Sobre esta partida es importante indicar que la encargada de la formulación, el control y seguimiento de la ejecución presupuestaría recae en la unidad administrativa.

Cuadro No. 3
Por unidades Ejecutoras
Periodo 2017

Unidades	Remuneraciones			
	Presupuestado	Ejecutado	No ejecutado	% No ejecutado
<i>Archivo</i>	56,265,012.43	22,915,327.79	33,349,684.64	59%
<i>Comunicación</i>	21,152,162.59	11,193,947.68	9,958,214.91	47%
<i>Dirección Ejecutiva</i>	249,358,371.25	167,055,183.16	82,303,188.09	33%
<i>Legal Notarial</i>	226,329,649.44	151,812,857.07	74,516,792.37	33%
<i>Administrativo</i>	182,189,182.15	122,634,599.16	59,554,582.99	33%
<i>A. Jurídica</i>	138,141,024.36	93,527,116.17	44,613,908.19	32%
<i>Fiscalización Notarial</i>	276,597,624.59	206,423,394.47	70,174,230.12	25%
<i>Tecnolog Información</i>	71,982,328.98	55,546,235.18	16,436,093.80	23%
<i>Servicios Notariales</i>	125,141,470.52	102,960,173.45	22,181,297.07	18%
<i>Auditoria</i>	66,052,067.71	58,133,554.21	7,918,513.50	12%
<i>Planificación</i>	65,197,738.26	59,471,898.69	5,725,839.57	9%
Total	1,478,406,632.28	1,051,674,287.03	426,732,345.25	29%

Tal como se detalla en el cuadro anterior, las unidades que estuvieron más afectadas para ejecutar la partida de remuneración fueron las unidades archivo y comunicación, esto se debe a que el encargado del archivo renuncia a su puesto en agosto del 2017, y en el caso del puesto de la oficina de comunicación, la funcionaria encargada solicita un permiso sin goce de salario a partir de mayo, quedando vacante la plaza hasta noviembre del 2017.

Sobre la diferencia sin ejecutar de las otras unidades, una de sus afectaciones se debe que durante el año 2017 hubieron otras 22 plazas que se mantuvieron con movimientos ya sea vacantes o con permisos sin goce de salarios (Jefe administrativo y el de tecnología de información, encargado RRHH, asistentes, entre otros).

Quiere decir que en el año 2017, la institución tuvo una rotación de personal de 24 plazas vacantes o con permisos sin goce salarial, lo cual equivale al 33% del total de los funcionarios.

Con respecto a la rotación de personal, la institución dispone en su presupuesto de recursos económicos para hacerle frente a la contratación de todas las plazas desocupadas, por lo que es alarmante que en el año 2017 hayan 24 plazas vacantes con movimientos o sin nombrar que podría estar afectando la consecución de las metas y los objetivos de la institución, además del servicio que estamos obligados a brindar a la ciudadanía.

b) Partida de servicios

Cuadro No. 4
Por unidades Ejecutoras
Período 2017

Unidades	Servicios			
	Presupuestado	Ejecutado	No ejecutado	%
Servicios Notariales	9,219,726.68	0.00	9,219,726.68	100%
Legal Notarial	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	100%

Unidades

Archivo	137,960,000.00	2,159,557.97	135,800,442.03	98%
Comunicación	29,000,000.00	4,373,999.07	24,626,000.93	85%
A. Jurídica*	4,550,000.00	839,029.50	3,710,970.50	82%
Fiscalización Notarial	10,316,150.00	2,956,773.00	7,359,377.00	71%
Dirección Ejecutiva	67,497,803.00	19,978,398.88	47,519,404.12	70%
Tecnolog Información	187,800,000.00	106,888,110.84	80,911,889.16	43%
Planificación	14,930,000.00	10,000,000.00	4,930,000.00	33%
Administrativo	378,002,197.00	306,220,999.85	71,781,197.15	19%
Auditoría	6,150,000.00	5,399,620.00	750,380.00	12%
Total	¢950,425,876.68	¢458,816,489.11	¢491,609,387.57	

*Nota 1: *En este análisis se rebaja ¢100,000,000.00 correspondiente a la atención de procesos judiciales urgentes. Unidad de Asesoría Jurídica.*

En la partida de servicios se determinaron dos unidades que no ejecutaron el 100% de su presupuesto, como se detalla a continuación:

- Unidad de servicio notarial; planificó la atención de los servicios de información y orientación.
- Unidad de legal notarial; las publicaciones en el diario oficial La Gaceta (publicar edictos: traslados de cargos y sanciones de los notarios públicos) y en capacitaciones para los funcionarios.

Sobre los montos representativos sin ejecutar de las otras unidades, se observó lo siguiente:

- Unidad de archivo; apenas ejecutó un 2% en la partida de servicios, quedando sin ejecutar ¢130,000,000.00 correspondiente al servicio de digitalización de expedientes, y el restante corresponde al alquiler de una bodega, encuadernación de documentos y actividades de capacitación.
- Oficina de comunicación; el presupuesto inicial fue de ¢103.800.000,00 el cual mediante la modificación presupuestaria No. 01-2017 de fecha 09 de junio del 2017, se redujo a un 72% equivalente a un monto de ¢74.800.000,00, quedando para ejecutar ¢29.000.000.00; del cual solo se ejecutó el 15%, dejando sin ejecutar ¢24,626,000.93. Es decir, esta oficina dejó de atender en su totalidad las siguientes necesidades: publicaciones en diario oficial, radio y prensa, desarrollo de la imagen creativa, rediseño del logo institucional, material promocional,

libro de marca, campaña informativa y materiales de producción gráfica, radiofónica y audiovisual, diseño de periódico digital y de video institucional, servicios varios generales, señalética y rotulación e inscripción del logo.

- Unidad de asesoría jurídica ejecutó un 18% del presupuesto en esta partida, dejando sin ejecutar ¢3.710.970,50 que corresponde a transportes y viáticos dentro del país y actividades de capacitación.
- La unidad de fiscalización notarial ejecutó un 29% del presupuesto, dejando sin gastar un monto de ¢7.359.377,00 que corresponde a viáticos dentro del país, digitalización de tomos recuperados, fotocopias y depósitos de tomos de protocolos.
- Dirección ejecutiva ejecutó un 30% de su presupuesto, quedando un remanente de ¢47.519.404,12 que corresponde a servicios de transferencia electrónica de información, servicios jurídicos, servicios en ciencias económicas y sociales, transporte y viáticos dentro del país y al exterior, gastos de representación y actividades de capacitación.
- Unidad de tecnologías de información ejecutó en esta partida un 57% de su presupuesto, dejando sin ejecutar ¢80.911.889,16 del presupuesto destinado al alquiler y mantenimiento del equipo de cómputo institucional.
- Unidad administrativa ejecutó en esta partida un 81% de su presupuesto, dejando sin ejecutar ¢71.781.197,15 que corresponden al alquiler del edificio (modificación presupuestaria N°.01-2017 de la oficina de comunicación), servicios públicos, impresión y encuadernación, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo, seguros, mantenimientos edificio y locales y reparación de equipo de transporte.
- Unidad de planificación ejecutó un 67% en esta partida, quedando sin ejecutar un monto de ¢4.930.000,00 correspondiente a un programa de sistemas de gestión de la calidad y la capacitación para todos los funcionarios en clima organizacional.

c) Partidas de materiales y suministros.

Sobre las partidas de materiales y suministros, se expone el siguiente cuadro para analizar los montos más representativos sin ejecutar.

Cuadro No. 5
Partida de materiales y suministros
Período 2017

Unidades Responsables	Presupuestado	Ejecución	Sin ejecutar	% No ejecutado
Comunicación	3,850,000.00	557,500.00	3,292,500.00	86%
Fiscaliza Notarial	3,550,000.00	962,424.00	2,587,576.00	73%
Administrativo	34,829,529.10	15,878,047.88	18,951,481.22	54%
Restante Unidades	5,279,465.47	3,043,246.82	2,236,218.65	42%
Total	47,508,994.57	20,441,218.70	27,067,775.87	57%

Sobres las necesidades que la administración presupuestó y dejó de ejecutar con respecto a la partida de materiales y suministros, fueron compras de lapiceros, señales de emergencias para la rotulación de las instalaciones, combustible, lubricantes y líquidos para los automóviles, tóner para toda la institución, llaves maya, materiales de oficina y cómputo, papel de todo tipo, suscripciones a periódicos, banderas, paños, persianas, gabachas y maletines.

d) Partida de bienes duraderos

Cuadro No. 6
Partida de bienes duraderos
Período 2017

Unidades Responsables	Presupuestado	Ejecución	Sin ejecutar	% no ejecutado
Administrativo	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	100%
Dirección Ejecutiva	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	100%
Tecnolo Información	12,600,000.00	4,395,560.80	8,204,439.20	65%
Restante Unidades	996,000.00	808,000.00	188,000.00	19%
Total	26,896,000.00	5,203,560.80	21,692,439.20	81%

Sobre la partida de equipos, se observa que en la unidad administrativa no ejecutó el presupuesto en las siguientes compras como: faxes, teléfonos, ajuste de la central, telefónica ventiladores, abanicos, bibliotecas, escritorios, estantes, sillas, mesas, archivadores, reloj marcador, en cuanto a la dirección ejecutiva no adquirió el sistema de enmascaramiento de sonido para la sala del CSN y con respecto a la unidad de tecnologías de información dejó de ejecutar en equipo y programas de cómputo y licencia anual del antivirus.

Sobre la ejecución de estas partidas la unidad de planificación, mediante el oficio N°. DNN-UPI-009-2018 del 15 de febrero de 2018 manifestó: “[...] *unado a esto la partida 1 servicios, 2 materiales y 5 bienes duraderos se presupuestaron inicialmente contemplando la compra de las nuevas instalaciones de la Dirección Nacional de Notariado, lo que implicó que al no ejecutarse la compra durante este periodo, fue materialmente imposible ejecutar la totalidad de estas partidas asociadas a esa meta [...]*”.

e) Partida de transferencias corrientes

Cuadro No. 7
Partida de transferencias corrientes
Período 2017

Unidades Responsables	Presupuestado	Ejecutado	No ejecutado	% no ejecutado
Dirección Ejecutiva	47,000,000.00	26,348,043.71	20,651,956.29	44%
A. Jurídica	740,000,000.00	0.00	740,000,000.00	100%
Total	787,000,000.00	26,348,043.71	760,651,956.29	97%

Sobre estas dos partidas la administración debía ejecutar solamente la partida de la Dirección Ejecutiva y se observó que dejaron de ejecutar ¢2.000.000.00 por posibles becas y ¢15.552,135.32 por prestaciones legales (DE). Con respecto a la partida de la asesoría jurídica, el presupuesto sin ejecutar corresponde a demandas con pretensión resarcitoria y actualmente está en proceso.

La subejecución del presupuesto va en contra de lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), las cuales señalan:

2.2.2 Finalidad del presupuesto institucional. El presupuesto institucional debe ser un instrumento al servicio de las instituciones que les permita gestionar de una forma eficaz, eficiente y económica la prestación de los bienes y servicios públicos, en aras de lograr resultados positivos en función de los requerimientos económicos, ambientales y sociales que debe atender a la luz de los objetivos de su creación.

4.3.3 Responsabilidades del jerarca, titulares subordinados y demás funcionarios en la ejecución del presupuesto. Para la adecuada ejecución del presupuesto, es responsabilidad del jerarca, titulares subordinados y demás funcionarios, según el ámbito de su competencia, lo siguiente:

a) Establecer y ejecutar los procedimientos internos de la gestión de los ingresos y de los gastos presupuestarios de manera transparente y acorde con criterios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y calidad. [...] (El resaltado no corresponde al texto original)

La Administración podría materializar el riesgo en la eficiencia de la gestión del manejo de los recursos destinados para la prestación de bienes y servicios, al ejecutar solamente el 47,49% de lo presupuestado en el año 2017, donde el 32% se aplicó en la partida de remuneraciones, el 14% en la partida de servicios, en las demás apenas un 1.49%.

Asimismo, sobre el 52.51% no ejecutado, el 25.53% (¢840,000,000.00) de éste, corresponde a transferencias para atender demandas con pretensión resarcitoria y pago por servicios jurídicos para este mismo proceso y el restante 29.98% corresponde a remuneraciones y otras necesidades no atendidas.

Aunado a lo anterior, producto de la subejecución presupuestaria hace que año a año se observe un crecimiento importante en el superávit de la institución, lo que podría estar representando una pérdida de oportunidades de la DNN para brindar mejores servicios eficientes y eficaces en la utilización de los fondos públicos en pro del bienestar de los ciudadanos.

Este panorama presenta un punto importante a reflexionar, referente a la mejora necesaria, más bien urgente de la gestión institucional en la ejecución presupuestaria, dada la recurrente

subejecución, por lo que la administración tiene la obligación de responder ante los recursos públicos que le fueron encomendados, así como de rendir cuentas a la ciudadanía acerca del modo como se han manejado tales recursos en la gestión organizacional y los controles que se han utilizado para asegurar que en el desempeño diario se realice de acuerdo a las disposiciones legales, técnicas y administrativas, previamente establecidas en el ordenamiento jurídico.

Recomendaciones:

- 1- Definir e implementar políticas rigurosas sobre la eficiencia y eficacia presupuestaria, que permitan optimizar el uso de los fondos públicos y las mismas sean tendientes a disminuir la subejecución presupuestaria.
- 2- Girar instrucciones a la oficina de recursos humanos para que realice un estudio sobre la rotación de personal de los periodos 2017 y 2018, con la finalidad de determinar las causas que provocan esta situación, por consiguiente, implementar medidas de mejora para disminuir la tasa de plazas vacantes.

De acuerdo con lo anterior, corresponde a la Administración -el jerarca y los titulares subordinados, cada uno en el ámbito de sus competencias- las labores de decidir, ejecutar, resolver, dirigir y llevar a cabo las acciones que son propias de los órganos de una organización.

Cualquier consulta, sírvase indicar lo que corresponda.

Saludos cordiales,

MAFF. Xinia Solís Torres
Auditora Interna

Cc. Unidades responsables
Administrativa.
Planificación Institucional
Servicios notariales
Legal notarial
Asesoría jurídica.
Fiscalización
Archivo institucional
Tecnología información
Archivo A.I.